COMUNICADO SINDICAL **29 de Junio de 2015**

E-037

Primer sindicato en el sector de Ahorro y Banca

¡LAS VACACIONES SON UN DERECHO AL QUE NO PUEDES RENUNCIAR!

Cada año, cada verano, se suspenden vacaciones programadas por el abuso de autoridad, con correos de última hora, cambios impuestos… ¡engaños! por desconocimiento de tus derechos.

Para que eso no suceda, insistimos en los **puntos esenciales** recogidos en la legislación vigente:

- **Cada centro de trabajo debe poner a disposición de la plantilla el calendario de vacaciones consensuado**, cuidando que los servicios queden debidamente cubiertos (Art. 35.2 CC) **y marcando tus vacaciones en el Portal**. Es la mejor garantía de que puedas disfrutarlas, o por si te cambian de centro estos días.
- NO se pueden hacer cuadros conjuntos entre distintos centros de trabajo, **ni te pueden obligar a periodos concretos sin tu consentimiento.**
- El Convenio Colectivo establece la división del periodo de vacaciones en dos partes (Art. 35.1). **Nada de semanas sueltas sin tu consentimiento**.
- **El calendario de vacaciones no puede ser modificado por la empresa en los dos meses anteriores al inicio de su disfrute programado** (Art. 38.3 ET) De ahí la importancia de marcarlas en el portal del empleado.
- Las empleadas y empleados con responsabilidades familiares escolares, **tendrán preferencia a que coincidan con los periodos de vacaciones de sus hijas e hijos** y dentro de esta situación, o si no se da, se resolverá la preferencia, dentro del Nivel, a favor de quienes tengan mayor antigüedad en la empresa (Art.35.2 CC)
- **Los periodos de vacaciones se suspenderán si se produce una incapacidad temporal**, continuando una vez se produzca el alta médica. Hay que comunicar al banco la baja cuando se produzca (Art. 38.3 ET)

En caso de desacuerdo, consulta con tu delegada o delegado de CCOO más próximo para indicarte los trámites legales ante la jurisdicción competente**. Son juicios muy rápidos, la sentencia no es recurrible y no tiene costas.**

NO PERMITAS QUE PISOTEEN TUS DERECHOS. ¡DEFIÉNDELOS!

NO ESTÁS SOLA, NO ESTÁS SOLO

Ficha de afiliación

Fecha .....

Nombre y apellidos .....

DNI ..... **Teléfono** ..... **Fecha nacimiento** .....

Dirección.....

Población ..... **Código postal** .....

Empresa/centro de trabajo .....

Domiciliación bancaria:

Iban	Banco/Caja	Oficina	D C	Cuenta corriente/libreta

Correo electrónico PERSONAL (no corporativo)..... **Firma:**

(Entrégala a tus representantes de SERV.FINANCIEROS-CCOO o envíala directamente a la Sección Sindical de tu territorio)

PROTECCIÓN DE DATOS:

De conformidad con la ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal, te informamos que tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como -en todo caso- a la C.S. CCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es hacer clic sobre Conoce CCOO. La finalidad del tratamiento de tus datos, por parte de todas ellas, la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado/afiliada. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I. dirigida a C.S. CCOO Responsable de Protección de datos, C/ Fernández de la Hoz nº 12 - 28010 Madrid. Deberás indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un correo electrónico a lopd@ccoo.es o llamar al teléfono 917028077.

Síguenos *en - http://www.ccoo-servicios.es/bmn/ - http://comfiaccoo-bmn.blogspot.com/ @ccoobmn Comfia Ccoo Grupo Bmn*

Andalucía: 958 244 818/9 – 682 74 72 74; Illes Balears: 971 729 121 – 628 614 197;Madrid: 616 073 613; Levante: 968 215 286 – 666 615 555